

**INFORME DEFINITIVO AL SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2020**

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; o estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 09 del 2018 que imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y la Directiva Presidencial 02 de 2015 y 09 de 2018, que imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos, la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al Tercer Trimestre de 2020, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

1. OBJETIVOS:

- a. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2020, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012.
- b. Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) en el tercer trimestre de 2020.
- c. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto en la DNBC.
- d. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido en seguimientos anteriores, con el fin de verificar los avances obtenidos para este tema.
- e. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la Entidad.

2. ALCANCE:

Se procedió a revisar, analizar y comparar las variaciones (incremento y disminución), del segundo y tercer trimestre de 2020 y de los rubros de gastos de funcionamiento e inversión tanto de la DNBC y el Fondo Nacional de Bomberos, como son: Administración y gastos de personal, honorarios, publicidad y publicación, asignación y uso de teléfonos celulares y fijos, asignación y uso de vehículos, mantenimiento de inmuebles y mejoras, tiquetes aéreos, viáticos, eventos y capacitación, papelería, suscripción a periódicos y revistas, regalos corporativos, sostenibilidad ambiental y acuerdos marcos.

Fuentes de Información

- ✓ Administración y gastos de personal.
- ✓ Honorarios.
- ✓ Publicidad y Publicación.
- ✓ Asignación y uso de teléfonos celulares.
- ✓ Asignación y uso de teléfonos fijos.
- ✓ Asignación y uso de vehículos.
- ✓ Mantenimiento de inmuebles y mejoras.
- ✓ Tiquetes aéreos.
- ✓ Viáticos y comisiones con sus correspondientes legalizaciones.
- ✓ Eventos y capacitación.
- ✓ Papelería.
- ✓ Suscripción, periódicos y revistas.
- ✓ Regalos Corporativos.
- ✓ Sostenibilidad Ambiental.
- ✓ Acuerdos Marcos Suscritos.

3. LIMITACIONES:

Se presentó limitación en la realización del seguimiento a la implementación de las Directrices de Eficiencia y Gasto Público, en lo que respecta al rubro de Telefonía Celular y Telefonía Fija; por cuanto, no allegaron las justificaciones de las variaciones, ni la totalidad de los soportes respectivos.

4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

✓ Decreto 26 de 1998	✓ Decreto 1474 de 2011
✓ Decreto 1737 de 1998	✓ Decreto 1598 de 2011
✓ Decreto 2209 de 1998	✓ Decreto 2785 de 2011
✓ Decreto 2445 de 2000	✓ Decreto 984 de 2012
✓ Decreto 1094 de 2001	✓ Directiva Presidencial 04 de 2012
✓ Decreto 2672 de 2001	✓ Directiva Presidencial 02 de 2015
✓ Decreto 3667 de 2006	✓ Decreto 1068 de 2015
✓ Decreto 4561 de 2006	✓ Decreto 1083 de 2015
✓ Decreto 0966 de 2007	✓ Directiva Presidencial 09 de 2018
✓ Decreto 2411 de 2007	✓ Directiva Presidencial 08 de 2019
✓ Decreto 2465 de 2000	✓ Decreto 1009 de 2020
✓ Decreto 2008 de 2020	

5. METODOLOGÍA

De conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se realizó el seguimiento, con base en el anexo conceptual o técnico y se consolidó a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo. De esta manera, se garantizará que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y decreto 1009 del 14 de Julio de 2020.

6. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL 9 DE 2018:

6.1 ADMINISTRACION Y GASTOS DE PERSONAL

6.1.1 SUELDOS

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
396.159.050,00	392.197.396,00	-3.961.654,00	-1,01
396.159.050,00	392.197.396,00	-3.961.654,00	-1,01

La disminución de \$3.9 millones hace referencia al Disfrute de las vacaciones de los funcionarios que a continuación se relacionan ya que las mismas son canceladas por el rubro Prima de Vacaciones así:

Cortes Mojica Paula, Farfan Moreno Freddy, Gonzalez Sarmiento Andrea, Barrera Carlos Armando, Molina Macias Edgar Hernan, Zamora Oyola Edwin Alfonso, Moreno Roncancio Adriana, Paz Murcia John Warner, González Cano Viviana, López Ruíz Jeison, Maya Edgar Alexander, Sánchez Cortes Fabricio y Murcia Ariza Estrella, las cua

6.1.2 HORAS EXTRAS

Durante el segundo y tercer trimestre de 2020 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.1.3 PLANTA DE PERSONAL.

La planta de personal No presentó variación con respecto al segundo y tercer trimestre de 2020.

Planta	Vigencia 2020	
	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Provisionalidad	21	21
Libre nombramiento	8	8
Total Planta	29	29

6.1.4 INDEMNIZACION VACACIONES

Para el segundo y tercer trimestre de 2020 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.1.5 CRONOGRAMA DE VACACIONES

AÑO QUE CORRESPONDE	NOMBRE	PERIODO DE VACACIONES	PROGRAMACION A PARTIR DE
2019	ANDRES FERNANDO MUÑOZ CABRERA	02/08/2018 AL 01/08/2019	28/12/2020
2020	ANDRES FERNANDO MUÑOZ CABRERA	02/08/2019 AL 01/08/2020	3/12/2020
2020	EDGAR ALEXANDER MAYA LOPEZ	01/06/2019 AL 31/05/2020	5/04/2021
2020	JHON WARNER PAZ MURCIA	24/01/2019 AL 29/05/2020	21/12/2020
2020	JORGE SIERRA	29/03/2019 AL 28/03/2020	22/12/2020
2020	MARYOLY DIAZ MUÑOZ	02/07/2019 AL 01/07/2020	23/12/2020
2019	PAULA ANDREA CORTES MOJICA	01/11/2018 AL 31/10/2019	3/12/2020
2020	VIVIANA GONZALEZ CANO	18/09/2019 AL 17/09/2020	4/06/2021
2020	MARIA ALEJANDRA PATIÑO BUITRAGO	19/07/2019 AL 17/09/2020	23/12/2020

Se ha dado cumplimiento al cronograma de vacaciones establecido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

6.1.6 INCAPACIDADES

Al realizar la verificación del total adeudado por concepto de Incapacidades pendientes por cobrar a las EPS y ARL a fecha corte 30 de septiembre de 2020, se evidenció que fueron actualizados los saldos con la información suministrada por parte del proceso de Gestión del Talento Humano, con una cifra reflejada en el Rubro "Cuentas por Cobrar Incapacidades" por valor de \$41.904.402 del Balance General de la Dirección Nacional de Bomberos, cumpliendo con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

SALDOS CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020						
NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A 31 DIC 2019	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A 30 SEPT 2020	TIEMPO DE MORA
860.066.942	COMPENSAR	1.137.621	944.247		2.081.868	MAS DE 6 MESES
860.011.153	ARL POSITIVA	4.921.280			4.921.280	MAS DE 6 MESES
800,251,440	SANITAS	21.629.404	127.518		21.756.922	MAS DE 6 MESES
830,003,564	FAMISANAR	4.203.749	8.032.441		12.236.190	MAS DE 6 MESES
805.000.427	COOMEVA	786.353			786.353	MAS DE 6 MESES
800,130,907	SALUD TOTAL	-	121.789		121.789	MAS DE 6 MESES
TOTALES		32.678.407,00	9.225.995,00	-	41.904.402,00	-

Información de Saldo y Movimientos SIIF NACION

1.3.22	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	32.678.407,00	9.232.317,00	6.322,00	41.904.402,00
1.3.22.90	Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud	32.678.407,00	9.232.317,00	6.322,00	41.904.402,00
1.3.22.90.001	Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud	32.678.407,00	9.232.317,00	6.322,00	41.904.402,00

6.1.7 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SERVICIOS PERSONAS NATURALES (FUNCIONAMIENTO E INVERSION)

Se contempla lo obligado en los rubros de Remuneración Servicios Técnicos y Honorarios, así:

Funcionamiento

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
34.500.000,00	34.500.000,00	0,00	0,0%
34.500.000,00	34.500.000,00	0,00	0,0%

No presenta variación, debido a que en el segundo y tercer trimestre de 2020, únicamente se vienen cancelando los siguientes contratos:

CONTRATISTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
EDNA ROCIO MORA ROJAS	8.500.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	51.000.000
EDUARD ALDEMAR SOTELO	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	18.000.000
TOTAL	11.500.000	11.500.000	11.500.000	11.500.000	11.500.000	11.500.000	69.000.000

Inversión

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
937.955.971,00	1.334.398.757,00	396.442.786,00	42.2%
937.955.971,00	1.334.398.757,00	396.442.786,00	42.2%

El incremento del 42.25% es decir de \$396.4 millones en el rubro de Inversión hace referencia:

- Algunos contratos en el segundo trimestre se pagaron en forma proporcional, conforme a la fecha de inicio del contrato.
- En el tercer trimestre se realizaron nuevas contrataciones
- Se cancelaron en el tercer trimestre cuentas de cobro de algunos contratistas que no las tramitaron en el segundo trimestre de 2020.

CONTRATISTA	Total Segundo Trimestre de 2020	Total Tercer Trimestre de 2020	Variación	Justificación
ALEX FERNANDO GONZALEZ VILLANUEVA	3.900.000	11.700.000	7.800.000	El día 9 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No. 206-20.
ALEXANDER OBANDO PEÑA	18.500.000	19.500.000	1.000.000	El día 19 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No. 124-20. Hubo otro si de adición No.1 por valor de \$8 millones.
ALVARO PEREZ GARCES	13.000.000	26.000.000	13.000.000	El día 14 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No. 171-20 cuya terminación fue el 14 de Junio de 2020. El día 19 de Junio, se suscribió el CPS No. 220-20 por un mayor valor.
ANDREA BIBIANA CASTAÑEDA DURAN	14.000.000	15.000.000	1.000.000	El día 24 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No. 133-20 cuya terminación fue el 31 de mayo de 2020, El día 09 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No. 203 por un mayor valor
ARBHEY HERNAN TRUJILLO MENDEZ	9.000.000	27.000.000	18.000.000	El día 29 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No. 201-20
ARLEY ALFONSO COY GONZALEZ	11.533.333	12.000.000	466.667	El día 11 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No. 210-20
BLEIDY DEL CARMEN PEREZ BALLESTAS	0	9.700.000	9.700.000	El día 04-09-20 se suscribió el Cont 244/20 Nuevo Contrato
CAMILO VASQUEZ VARGAS	9.000.000	13.500.000	4.500.000	El día 01 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.136-20
CARLOS ANDRES LOPEZ CHICA	14.116.661	11.000.000	-3.116.661	El día 14 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.170-20 con plazo de terminación 14 de Junio de 2020. El día 24 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No. 224-20
CARLOS EDUARDO OSORIO AGUILAR	0	49.000.000	49.000.000	El día 14 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.193-20. Tramitó el pago de las cuentas de cobro de los meses de Mayo, Junio y Julio hasta el mes de Julio de 2020.
CLAUDIA BOLENA FAJARDO URREA	0	10.733.328	10.733.328	El día 19 de Agosto de 2020, se suscribió el CPS No.238-20 Nuevo Contrato
CORAL MENESES JAVIER ALBERTO	15.000.000	22.500.000	7.500.000	El día 28 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.187-20
CRISTHIAN ALBERTO MATIZ GARZON	10.140.000	11.700.000	1.560.000	El día 13 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.169-20
DANIEL ALEXANDER HIDALGO ARCOS	12.000.000	0	-12.000.000	El día 27 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No.141-20 con fecha de terminación 31 de Mayo de 2020. Terminación Contrato
EDISON CORTES CABEZAS	8.333.340	15.000.000	6.666.660	El día 12 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.198-20



CONTRATISTA	Total Segundo Trimestre de 2020	Total Tercer Trimestre de 2020	Variación	Justificación
EDISON DELGADO HINCAPIE	12.000.000	22.600.000	10.600.000	El día 07 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.164-20, cuya terminación fue el 07 de Junio de 2020. El día 16 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No. 216-20
EMILCE RAMIREZ BAUTISTA	5.400.000	9.180.000	3.780.000	El día 25 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.225-20
FERNEY ALBERTO ESCUDERO YEPES	12.000.000	18.000.000	6.000.000	El día 27 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No.157-20
GARZON NOVOA JOSE LEONARDO	5.000.000	7.500.000	2.500.000	El día 21 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.178-20
HERNANDO ANDRES GARCIA NARIÑO	10.100.000	10.500.000	400.000	El día 27 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No. 135-20
INGRID DALILA MARIÑO MORALES	0	10.377.778	10.377.778	El día 30 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No. 227-20. Nuevo Contrato
JAVIER ANDRES AGREDA CHAMORRO	8.200.000	24.600.000	16.400.000	El día 09 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.208-20
JAVIER FERNANDO DELGADO YARA	0	11.220.000	11.220.000	El día 25 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.224-20 Nuevo Contrato
JUUD MAGNOLY GAVIRIA NARVAEZ	7.199.992	12.000.000	4.800.008	El día 05 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.196-20
JOHANA CATHERINE SUAREZ MACHADO	15.400.000	18.000.000	2.600.000	El día 15 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.172-20
JOHN JAIRO BELTRAN MAHECHA	11.833.333	15.000.000	3.166.667	El día 20 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.176-20
JONATHAN PRIETO BARAJAS	0	19.800.000	19.800.000	El día 12 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.214-20. Tramitó el pago de Junio en el mes de Agosto de 2020.
JORGE ALFREDO MANZUR HARF	12.166.671	15.000.000	2.833.329	El día 19 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No.126-20
JOSIAS FIESCO AGUDELO	0	4.399.992	4.399.992	El día 09-09-20 se suscribió el Cont 246/20. Nuevo Contrato
JUAN DAVID JARAMILLO RESTREPO	12.800.000	15.000.000	2.200.000	El día 03 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.161-20
JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO	0	20.600.000	20.600.000	El día 12 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.214-20. Tramitó el pago de Junio en el mes de Julio de 2020.
JULIAN ROBERTO PINTO MALAVER	12.000.000	0	-12.000.000	El día 08 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.155-20, con terminación 08 de mayo de 2020. Terminación Contrato
JULIO ALEJANDRO CHAMORRO CABRERA	15.866.664	21.000.000	5.133.336	El día 24 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.181-20
LINA MARIA CHACON LASTRA	0	15.200.000	15.200.000	El día 05 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.191-20
LINA MARIA ROJAS GALLEG0	16.099.997	21.000.000	4.900.003	El día 23 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.180-20
LIZ MARGARET ALVAREZ CALDERON	14.000.000	21.000.000	7.000.000	El día 06 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.192-20
LUZ DARY AYALA PALACIO	9.000.000	0	-9.000.000	El día 01 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.143-20 con fecha de terminación 01 de junio de 2020
LUZ HELENA HINCAPIE URUEÑA	0	6.666.660	6.666.660	El día 14 de Agosto de 2020, se suscribió el CPS No.236-20. Nuevo Contrato
MARCELO FERNANDO ARELLANO MOSOS	9.000.000	0	-9.000.000	El día 27 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No.137-20 con fecha de terminación 27 de mayo de 2020
MARIA CLARA PEREZ VASQUEZ	13.000.000	19.500.000	6.500.000	El día 01 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.142-20
MARIA SOLEDAD MORALES TORREJANO	0	16.000.000	16.000.000	El día 03 de Agosto de 2020, se suscribió el CPS No.232-20. Nuevo Contrato
MARIA XIMENA OLIVERA SILVA	6.000.000	18.000.000	12.000.000	El día 09 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.205-20
MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ	5.599.992	21.000.000	15.400.008	El día 08 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.197-20
MAURICIO DELGADO PERDOMO	27.649.995	23.700.000	-3.949.995	El día 19 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No.121-20
MELBA LEYNER VIDAL RUIZ	8.900.000	26.700.000	17.800.000	El día 09 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.207-20
MELISSA LOZANO ANGEL	19.800.000	16.500.000	-3.300.000	El día 18 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.114-20
NALLIVY CONSUELO NOY COPETE	17.680.000	23.400.000	5.720.000	El día 22 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.179-20
NATALY ALEXANDRA QUIROGA HERNANDEZ	9.446.667	7.800.000	-1.646.667	El día 19 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.117-20
NUBIA MENDOZA LOBO	6.000.000	12.000.000	6.000.000	El día 14 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.199-20
OMAR ENRIQUE MORENO BALLESTEROS	1.539.993	6.600.000	5.060.007	El día 10 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.211-20
PAOLA ANDREA URUEÑA GORDILLO	9.000.000	18.000.000	9.000.000	El día 14 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.200-20
PAULA ALEJANDRA MORA NEIRA	8.970.000	13.455.000	4.485.000	El día 03 de abril de 2020, se suscribió el CPS No.162-20
PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCON	20.000.000	33.333.330	13.333.330	El día 20 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.175-20
RICHARD ALEXANDER SANTACRUZ WALLS	14.213.333	12.300.000	-1.913.333	El día 19 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.122-20
SANDRA CAROLINA PULIDO MOYETON	23.500.000	25.500.000	2.000.000	El día 30 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No190-20
SANDRA MILENA ALVAREZ LEON	0	16.166.669	16.166.669	El día 25 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.226-20. Tramitó el pago de Junio en el mes de Julio de 2020.
SANTIAGO HERRERA BARRERO	9.000.000	4.600.000	-4.400.000	El día 27 de Marzo de 2020, se suscribió el CPS No.159-20, cuyo plazo de terminación 27 de mayo de 2020 El 15 de septiembre de 2020, se suscribió el CPS No. 249-20 por un mayo valor.
SERNA HERRERA LUZ MARINA	14.000.000	21.000.000	7.000.000	El día 01 de Abril de 2020, se suscribió el CPS No.145-20
VIVIAN LORENA RAMIREZ	7.800.000	11.700.000	3.900.000	El día 06 de Mayo de 2020, se suscribió el CPS No.194-20
XIOMARA ALEJANDRA MONTAÑO HERRERA	0	7.000.000	7.000.000	El día 12 de Agosto de 2020, se suscribió el CPS No.234-20. Nuevo Contrato
YENCY MARIANA CARRION PEDRAZA	0	11.900.000	11.900.000	El día 19 de Junio de 2020, se suscribió el CPS No.223-20. Tramitó el pago de Junio en el mes de Julio de 2020.
YENY ASTRID ARISTIZABAL PIEDRAHITA	0	6.000.000	6.000.000	El día 09-09-20 se suscribió el Cont 245/20. Nuevo Contrato
TOTAL	548.689.971	945.132.757	396.442.786	

6.1.8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A SERVICIOS PERSONAS JURIDICAS (FUNCIONAMIENTO)

Arrendamientos Sede

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
115.704.552,00	115.704.552,00	0,00	0,0%
115.704.552,00	115.704.552,00	0,00	0,0%

Corresponde a los pagos realizados a ECG – ENGINEERING CONSTRUCTION GROUP S.A.S por concepto de arrendamiento de la sede donde funcionaba la DNB.

Arrendamiento Transporte de Pasajeros

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
15.200.000,00	0,00	-15.200.000,00	-100,0%
15.200.000,00	0,00	-15.200.000,00	-100,0%

La disminución de \$15.2 millones, corresponde a que, en el mes de junio de 2020, se realizó el *SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE DOS (2) VEHÍCULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DNB...*, como medida de contención, mitigación, prevención y propagación del COVID 19, mediante el contrato 147-20 con la *EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO DE COLOMBIA SETURCOL LTDA.*

6.2 COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIATICOS

El pago de comisiones y viáticos del tercer trimestre de 2020, obedecen principalmente a las visitas realizadas a los diferentes CB, así:

- Realizar la entrega de Kit de Bioseguridad a los Cuerpos de Bomberos de los Departamentos de Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas y Chocó.
- Entregar máquinas (vehículo) cisterna para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos de Valdibia, San Carlos, Puerto Berrio, Santafé de Antioquia, Caldon, Toribio, Mahates (Santa Rosa del Sur Bolivar), Agrado y Teruel (Huila-Neiva), Ventaquemada y Arcabuco (Boyacá), Aracata y Sitio Nuevo (Magdalena), Villanueva (Guajira), Leticia (amazonas)

- Realizar el registro Fotográfico y videos del Proceso de entrega de Kits y Máquinas Cisternas
- Asistir a la Reunión con los Cuerpos de Bomberos de Popayán, Pasto, Sevilla (Valle), Reuniones Departamentales en Santander, Nariño y Caldas.
- Realizar Inspección, Vigilancia y Control del cumplimiento jurídico de los requisitos para el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos de Cordoba (Nariño) y Ansermo (Valle).

Discriminación de la totalidad de comisiones

Nombre del Comisionado	Dias que comisionó	Valor Total recibido en Viáticos
CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO	22,5	14.365.511,50
JAIRO SOTO	32,5	12.469.187,50
CARLOS ANDRES CARTAGENA CANO	19	10.581.566,50
OMAR ENRIQUE MORENO BALLESTEROS	21	9.032.793,00
EDWIN GONZALEZ MALAGON	23	8.000.877,00
PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCON	4,5	2.602.912,50
ARBHEY HERNAN TRUJILLO MENDEZ	5,5	2.338.848,50
PAULA MORA NEIRA	8,5	2.215.559,00
MAURICIO DELGADO PERDOMO	4,5	1.764.576,00
ANDRES MUÑOZ CABRERA	5,5	1.725.729,50
VIVIAN LORENA RAMIREZ SERNA	6	1.549.920,00
VIVIANA ANDRADE TOVAR	4,5	1.484.293,50
EDINSON CORTES CABEZAS	5,5	1.427.373,00
RICHARD ALEXANDER SANTACRUZ WALLE	5,5	1.420.760,00
JAVIER CORAL MENESES	4	1.255.076,00
MELISSA LOZANO	5	1.162.440,00
ANDREA BIBIANA CASTAÑEDA DURAN	4	1.039.893,00
JULIO ALEJANDRO CHAMORRO	2,5	1.006.422,50
JORGE SIERRA	3,5	945.081,00
LINA MARIA ROJAS GALLEGO	3	941.307,00
MELBA LEYNER VIDAL RUIZ	2	857.386,00
RONNY ROMERO VELANDIA	2,5	808.520,00
EDNA ROCIO MORA ROJAS	0,5	164.917,00
Total	195	79.160.950,00

6.2.1 TIQUETES AEREOS (INVERSION y FUNCIONAMIENTO)

Para el segundo y tercer trimestre de 2020 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.2.2 VIATICOS Y COMISIONES (Funcionarios)

Funcionamiento

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
332.792,00	0,00	-332.792,00	-100%
332.792,00	0,00	-332.792,00	-100%

La reducción de \$332.792 equivalente al 100%, se presenta debido a que en el tercer trimestre de 2020, se cancelaron la mayor parte de los viaticos por el rubro Inversión (FNB)

Inversión

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
54.808.063,00	79.160.705,00	24.352.642,00	44.4%
54.808.063,00	79.160.705,00	24.352.642,00	44.4%

El incremento \$24.3 millones, se debe especialmente a la cancelación de viáticos y comisiones para la entrega de las máquinas cisternas, entrega de kits de bioseguridad, así como la realización de las Inspecciones realizadas a los diferentes Cuerpos de Bomberos del País, entre otros.

Al realizar la verificación de las resoluciones con respecto a la obligación en el SIIF NACION, se evidenció que existe una diferencia entre el valor registrado en la obligación por parte del Proceso de Gestión Financiera, al estipulado en la resolución así:

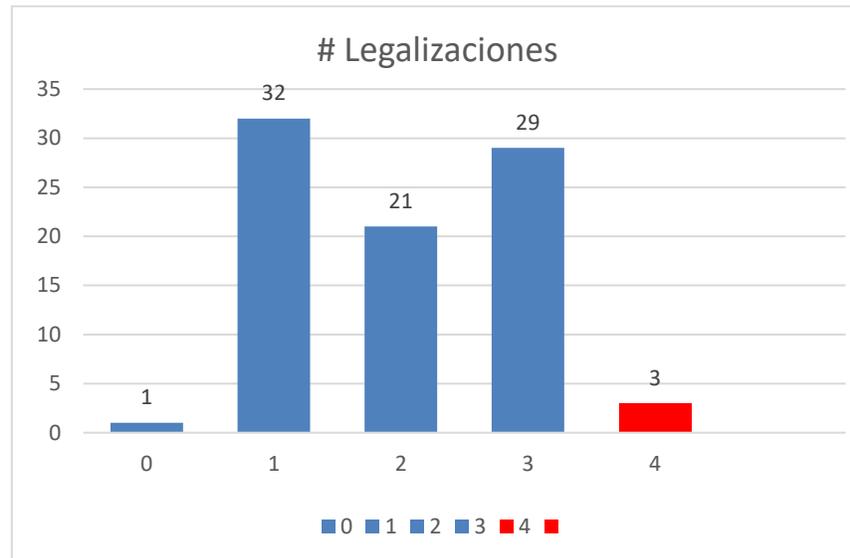
Nombre	Fecha	No. Resolución	Valor Resolución	Valor registrado en Financiera	Diferencia
Cartagena Carlos Andrés	2/09/2020	230	867.638,00	867.368,00	270,00

Esta debilidad ha sido comunicada en los informes de Austeridad en el Gasto del Primer y Segundo trimestre; por cuanto se han presentando los mismos inconvenientes, evidenciando falta de control, de cruces de información y de seguimiento, por parte de las áreas intervinientes como son Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y el Proceso de Gestión Financiera, incumpliendo lo indicado en el Plan General de la Contabilidad Pública numeral 7, que establece las CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA, numerales 103. *Confiabilidad*, 104. *Razonabilidad*, 106. *Verificabilidad* y 109. *Materialidad*

Estado de Legalización de las Comisiones en la DNBC

Durante el tercer trimestre de 2020, se generaron 90 resoluciones de viaticos y comisiones así:

- 4 resoluciones que tienen plazo de legalización en el Cuarto trimestre de 2020
- 83 resoluciones legalizadas de forma oportuna
- 3 resoluciones legalizadas con extemporaneidad de un día es decir legalizada al cuarto día.



A continuación se relacionan las resoluciones que fueron legalizadas de manera extemporánea, incumpliendo la resolución 126 de 2020 “Por la cual se adopta la escala de viáticos y se establece el trámite de comisiones de los funcionarios y autorizaciones de desplazamiento y permanencia de contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia”, en lo que respecta al artículo 4 literal (g) que señala: “El trámite de legalización y reconocimiento de viáticos o gastos de desplazamiento y permanencia se debe efectuar máximo dentro de los tres (3) hábiles siguientes al término de la comisión o desplazamiento ante el funcionario o contratista encargado de comisiones y viáticos...”, así:

No.	No. RESOLUCIÓN	COMISIONADO	FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN
140	9/7/2020	OMAR ENRIQUE MORENO BALLESTEROS	15/7/2020	16/7/2020	17/7/2020
144	13/7/2020	JORGE SIERRA	17/7/2020	18/7/2020	19/7/2020
171	29/7/2020	EDWIN GONZALEZ MALAGON	5/8/2020	6/8/2020	7/8/2020

6.3 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Para el segundo y tercer trimestre de 2020 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.4 ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES

La Dirección Nacional de Bomberos, no posee esquemas de seguridad asignados. Sin embargo, posee dos (2) vehículos asignados a la Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera, por medio de los cuales se realizan desplazamientos para dar cumplimiento a la Misión de la DNBC.

6.4.1 Asignación de Vehículos

VEHICULO	ASIGNACION	OBSERVACION
ZXW 532	Subdirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> El vehículo fue entregado a Bomberos Voluntarios de Bogotá para el mantenimiento, mediante acta suscrita por el Subdirector Administrativo y Financiero. Se cuenta con el SOAT vigente Póliza 1505225, Vigencia 09/10/2020 al 08/10/2021 Liberty Seguros
OKZ 951	Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> Las planillas de desplazamiento y el Formato de Inspección Pre operacional de los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 fueron diligenciados. Se cuenta con el SOAT vigente Póliza 1504626, Vigencia 13/07/2020 al 12/07/2021 Liberty Seguros

6.4.2 Servicios de Investigación y Seguridad

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
38.411.088,00	42.280.224,00	3.869.136,00	10,0%
38.411.088,00	42.280.224,00	3.869.136,00	10,0%

La variación de \$3.8 (10%), corresponde a que en el mes de abril de 2020 se canceló a MEGASEGURIDAD (anterior empresa de seguridad) la suma de \$10.224.272 y a partir de mayo de 2020 se paga un mayor valor mensual de \$14.093.408 a Seguridad Éxito Colombia.

6.5 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para el segundo y tercer trimestre de 2020 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.6 PAPELERIA Y TELEFONIA

6.6.1 Papelería (Funcionamiento)

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
13.272.665,00	0,00	-13.272.665,00	100.0%
13.272.665,00	0,00	-13.272.665,00	100.0%

La reducción del 100% equivalente a \$13.2 millones, se origina principalmente a que desde el mes de abril se adquirieron los elementos de papelería por orden de Compra a la Papelería Panamericana, y por lo tanto no se ha requerido adquirir más elementos de papelería.

La DNBC, el 29 de septiembre de 2020, aprobó el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Administración Pública para la vigencia 2020; donde contempló una reducción del 12% en el consumo de resmas de papel en comparación a la vigencia anterior, teniendo en cuenta la modalidad laboral establecida por el gobierno nacional para este año (trabajo en casa), para los funcionarios a los cuales aplique dichas disposiciones.

Pero conforme a la información tomada del **Informe de seguimiento y control: Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel 2020- III trimestre**, se evidencia que en el tercer trimestre en lugar de reducir el consumo del papel por el contrario aumento así:

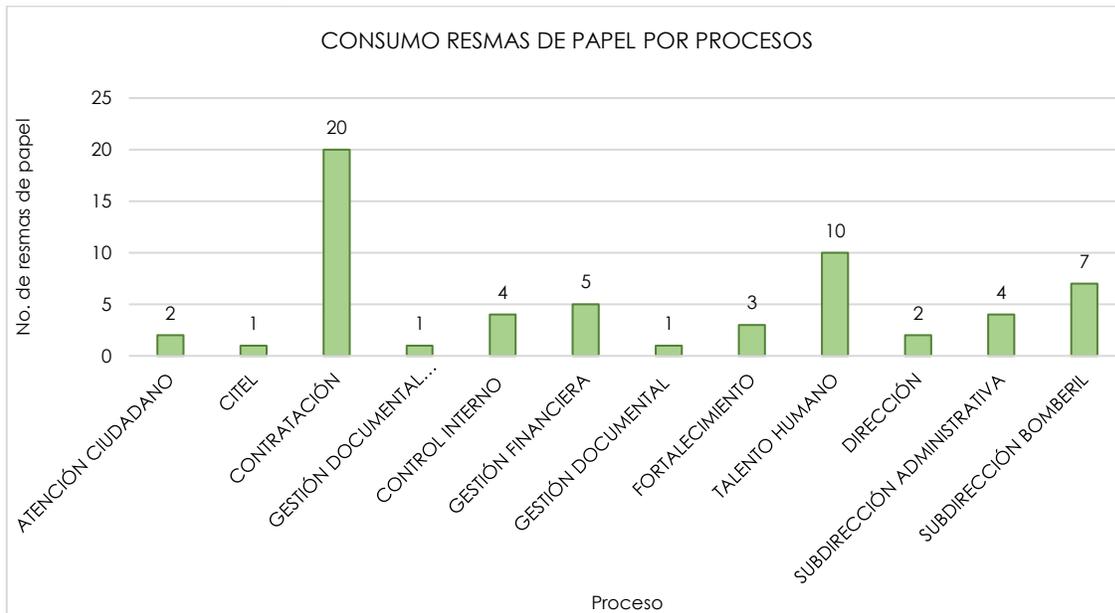
CONSUMO RESMAS DE PAPEL III TRIMESTRE DE 2020

El consumo de resmas de papel por dependencias en los meses de julio, agosto y septiembre se evidencia en la Tabla 1. Se observa que el consumo durante este trimestre aumentó respecto a los trimestres anteriores.

Tabla 1. Consumo de resmas por meses y procesos

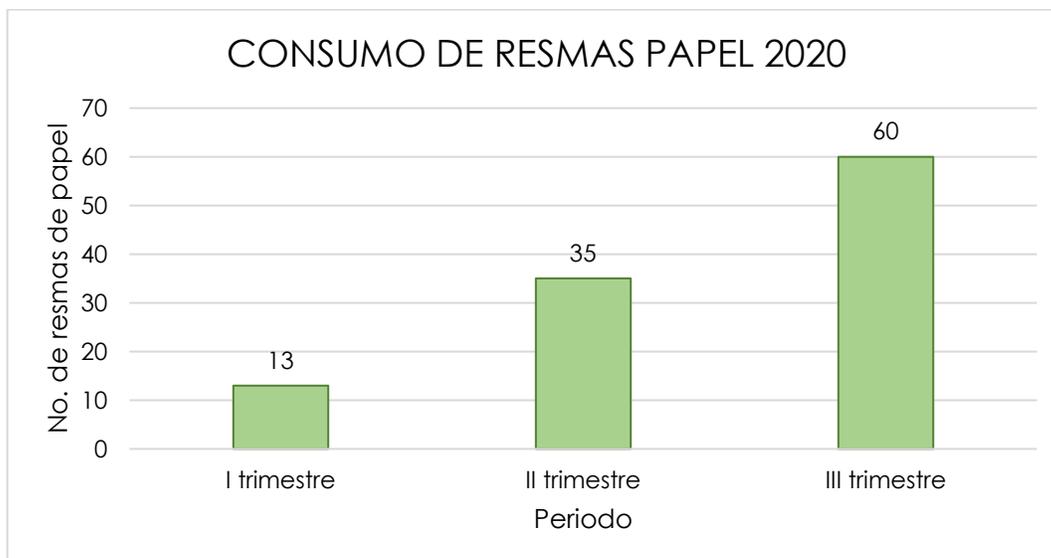
DEPENDENCIA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
	RC	RO	RC	RO	RC	RO	
ATENCIÓN CIUDADANO	0	0	1	0	1	0	
CITEL	0	0	0	0	1	0	
CONTRATACIÓN	0	0	20	0	0	0	
GESTIÓN DOCUMENTAL CONTRATACIÓN	0	0	1	0	0	0	
CONTROL INTERNO	0	0	3	0	1	0	
GESTIÓN FINANCIERA	0	0	2	0	3	0	
GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	0	0	0	1	
FORTALECIMIENTO	0	0	1	0	2	0	
TALENTO HUMANO	2	1	4	0	2	1	
DIRECCIÓN	0	0	2	0	0	0	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	0	3	0	0	0	
SUBDIRECCIÓN BOMBERIL	2	0	4	0	1	0	
TOTAL	5	1	41	0	11	2	60

RESMAS CARTAS: RC RESMAS OFICIO: RO



Gráfica 1. Consumo de resmas de papel por procesos

El aumento respecto al primer y segundo trimestre, fue de 78% y 41% respectivamente, como se puede evidenciar en la Gráfica 2. El incremento es significativo, ya que para el tercer trimestre la entidad volvió a retomar las actividades diarias, se realizaron nuevos contratos a nivel administrativo y de coordinación bomberil para el cumplimiento de las funciones propias de la entidad, así mismo se realizaron actividades con gestores de los procesos, generación de normatividad y otros documentos necesarios en cada uno de los procesos.

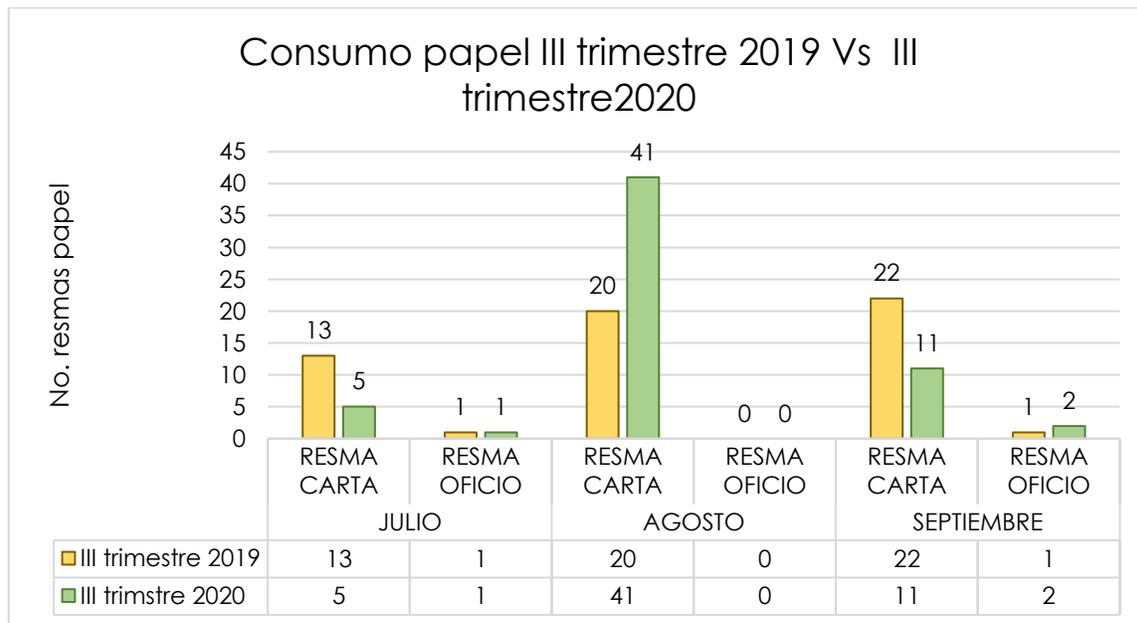


Gráfica 2. Comportamiento consumo resmas de papel trimestral

Para la evaluación del Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, se estableció el siguiente indicador, para determinar el consumo de resmas del trimestre actual y su comportamiento frente al trimestre de la vigencia anterior.

$$(Consumo\ de\ papel\ año\ anterior - Consumo\ de\ papel\ año\ actual) - 1 * 100$$

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y los datos obtenidos, el comportamiento del consumo de resmas de papel de la vigencia anterior y la actual, para el tercer trimestre se evidencia en la Gráfica 3.



Según el comportamiento de las gráficas presentadas se puede concluir que el III trimestre del 2019 tuvo un consumo de 57 resmas en comparación a las 60 del 2020, aunque la diferencia no es mucha, sí hubo un aumento del 5% en el uso de este recurso por parte del personal que labora en la entidad. Aumento significativo si se quiere lograr la meta planteada para esta vigencia.

Al realizar seguimiento del consumo de resmas de papel trimestral y por dependencias/procesos, se evidencia que los procesos que requirieron de más resmas de papel fueron: contratación, talento humano y subdirección bomberil, seguido de gestión financiera y subdirección administrativa.

Para el cuarto trimestre, el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel se desarrollará de forma mancomunada, con el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020-2024, para el cumplimiento de ambos programas y metas. Además se realizarán las actividades planteadas en el comité de Eficiencia Administrativa y Cero Papel.

BUENAS PRÁCTICAS A REALIZAR

La DNBC estableció las siguientes buenas prácticas estipuladas en el **Plan de eficiencia y Cero papel**, con el fin de lograr el ahorro del 12% en lo que respecta al consumo de resmas de papel así:

- Fotocopiar a doble cara.
- Configuración correcta de los documentos antes de imprimir los documentos.
- Trabajar mancomunadamente con otros procesos, para la implementación de carpetas compartidas y evitar impresiones o copias innecesarias. Así mismo incentivar el uso de herramientas tecnológicas a los funcionarios y contratistas para la disminución de impresiones.
- Reutilización del papel usado en documentos borradores o que necesiten previa revisión.

Para la realización de estas buenas prácticas, se desarrollaran e implementarán las siguientes estrategias durante los siguientes trimestres:

- Sensibilizar a los empleados de la DNBC a través de campañas, tips, comunicados y otros medios de difusión de la información sobre la correcta configuración de los documentos e impresoras, para disminuir las impresiones y copias innecesarias.
- Incentivar la reutilización del papel reciclado para aquellos documentos que necesitan ser revisados previamente por medio físico.
- Realizar actividades que permitan incentivar el ahorro y uso eficiente de los materiales de papelería al interior de cada una de las dependencias que conforman la DNBC.
- Creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos con la utilización de TIC's.
- Mejorar el acceso a la información dentro y entre las entidades, lo que genera un mayor control y seguridad en el manejo de la información

6.6.1.1 Tonner (Funcionamiento)

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
0,00	21.244.156,00	21.244.156,00	100.0%
0,00	21.244.156,00	21.244.156,00	100.0%

El aumento del 100% es decir de \$21.2 millones, obedece a que durante el mes de septiembre se adquirió por la tienda Virtual del estado Consumibles de Impresión requeridos para el funcionamiento de las impresoras de la DNBC, cancelados a nombre de SUMIMAS SAS.

Sin embargo se hace necesario aclarar, que el Uso Presupuestal que se afecto por parte del Presupuesto fue el de A-02-02-01-003-005-01 Pinturas y Barnices y Productos Relacionados; Colores Para La Pintura Artística; Tintas y NO el establecido en el *Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público* que es **A-02-02-01-004-004-09 Otras Maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas** el cual incluye...*tinta, toner o cartuchos para impresoras.*

6.6.2 Telefonía Fija (Funcionamiento)

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
1.039.850,00	2.158.614,97	1.118.764,97	107.5%
1.039.850,00	2.158.614,97	1.118.764,97	107.5%

Con respecto al consumo, se presenta incremento del \$1.118.764.97 equivalente al 107.5%; **sin que la Oficina de Control Interno haya podido verificar la variación; por cuanto, no se entregó soportes para su revisión.**

6.6.3 Telefonía Celular

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
8.928.583.20	17.869.898.29	8.941.315.09	100.1%
8.928.583.20	17.869.898.29	8.941.315,09	100.1%

Con respecto al consumo se presenta un incremento de \$8.9 millones equivalente al 100.1%; debido a que la factura correspondiente al mes de Junio de 2020 por valor de \$4,463,955.07, se canceló en el mes de Julio de 2020.

Es de anotar, que en la vigencia 2020, no se ha dado cumplimiento a las directrices de austeridad en el gasto debido, a que se duplicó el costo comparado con lo cancelado en la vigencia 2019 en especial desde el mes de Abril de 2020, pero la **Oficina de Control Interno no la ha realizado el seguimiento, debido a que los soportes no han sido entregados, para su verificación.** Podemos evidenciar el incremento en la siguiente tabla:

Mes	Valor cancelado
Abril de 2019	1.166.736,00
Mayo de 2019	1.174.758,00
Junio de 2019	1.173.001,00
Julio de 2019	1.160.138,53
Agosto de 2019	1.166.875,54
Septiembre de 2019	1.197.102,00
Octubre de 2019	1.189.899,00
Noviembre de 2019	2.707.216,00
Diciembre de 2019	2.246.902,00
Enero de 2020	2.382.973,00
Febrero de 2020	2.321.567,00
Marzo de 2020	2.309.622,00
Abril de 2020	4.463.649,00
Mayo de 2020	4.464.934,00
Junio de 2020	4.463.955,07
Julio de 2020	4.477.362,22
Agosto de 2020	4.464.626,00
Septiembre de 2020	4.463.955,00

6.6.4 Servicio de Internet

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
24.959.876,00	1.044.939,00	-23.914.937,00	-95.8%
24.959.876,00	1.044.939,00	-23.914.937,00	-95.8%

La reducción de \$23.9 millones equivalente al (95.8%); se debe a que el 28 de abril de 2020, se canceló la suma de \$24,263,250.00 a la empresa Información Localizada SAS, por concepto de la adquisición de la renovación del licenciamiento gapps-unlim-1user-1mo_licencia g suite business mensual por usuario (60) y por la prestación del servicio de soporte técnico 6x12 (25) para la DNBC, mientras que para el presente trimestre únicamente se está cancelando el servicio de internet.

6.6.5 Servicio Postales y de mensajería

Para el segundo y tercer trimestre de 2020 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.7 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS

Para el segundo y tercer trimestre de 2020 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.8 AUSTRERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

Se da cabal cumplimiento a las directrices establecidas, ya que no se realizan recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos de la DNBC.

6.9 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

6.9.1 Fomento de la cultura de ahorro:

Durante tercer trimestre de 2020 se realizaron actividades pedagógicas para fomentar la cultura de ahorro tanto para los servicios de energía y agua, así como la publicación de la pieza grafica de ECO RETOS, implementada como Fondo de Pantalla en los computadores de la entidad.

6.9.2 Fomento de la cultura de disposición final y reciclaje:

Se generó el procedimiento PC-AD-02 denominado PROCEDIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS el cual a la fecha ya se encuentra formalizado. Se desarrollaron capacitaciones con respecto a la Gestión Integral de Residuos Sólidos los días 18 y 21 de septiembre de 2020.

6.9.3 Energía

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
1.959.040,00	2.360.880,00	401.840,00	20.5%
1.959.040,00	2.360.880,00	401.840,00	20.5%

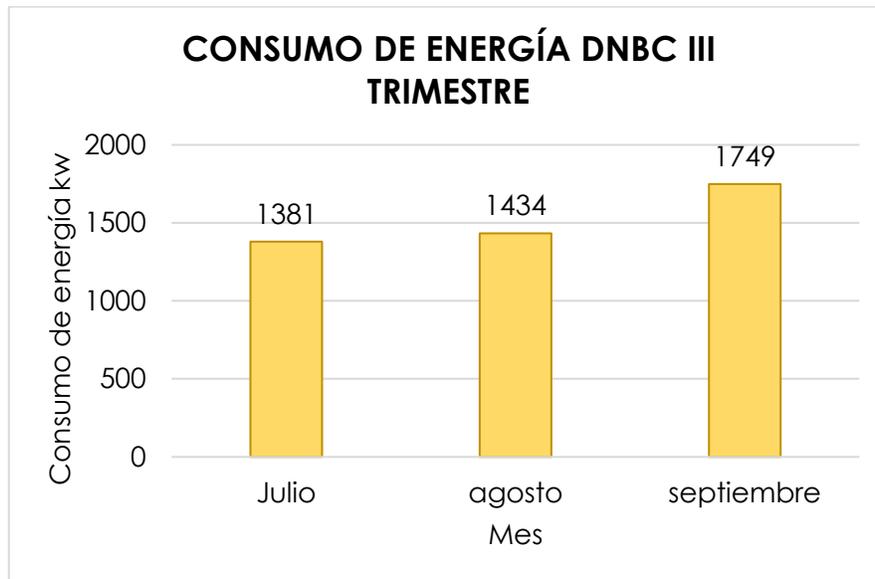
El incremento de 20.5% (\$2.3 millones), obedece a que la facturación del mes de Junio de 2020, que se registró en el mes de Julio de 2020, por valor de \$1.088.290.00

Sin embargo, al realizar el análisis detallado del consumo en cada uno de los meses al tercer trimestre de 2020, se evidencia un incremento así:

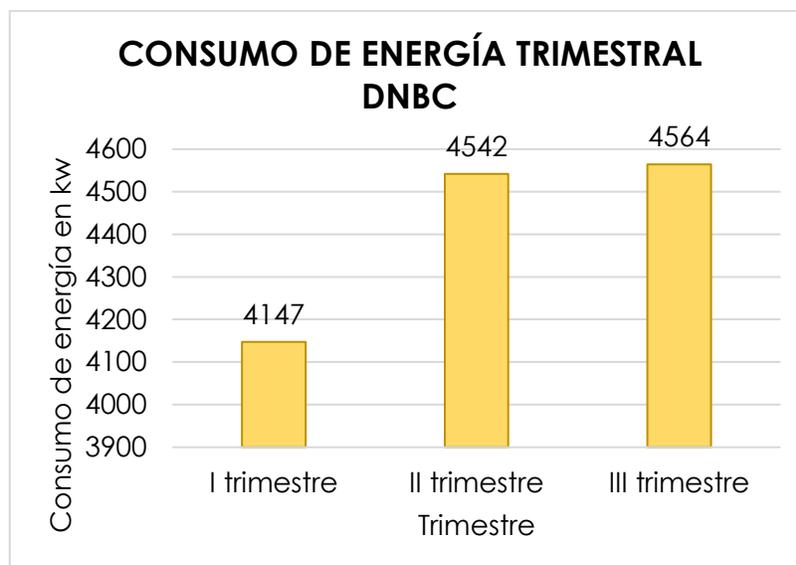
Mes	Valor cancelado
Enero de 2020	835.100,00
Febrero de 2020	884.120,00
Marzo de 2020	931.040,00
Abril de 2020	984.870,00
Mayo de 2020	974.170,00
Junio de 2020	1.088.290,00
Julio de 2020	897.800,00
Agosto de 2020	928.320,00
Septiembre de 2020	1.132.214,00

A continuación se relaciona el análisis de las variaciones remitidas por el Proceso de Gestión Administrativa así:

El consumo de energía al interior de la DNBC durante el III trimestre se muestra en la Gráfica 1. Se puede evidenciar que el mes de septiembre, fue el que más consumo de energía tuvo durante este periodo, el incremento se debe a que las actividades en la entidad retomaron nuevamente con el personal de planta y contratista, por su parte, la Gráfica 2 muestra una comparación del consumo de energía entre los trimestres I, II y III de la actual vigencia.



Gráfica 1. Consumo de energía III trimestre.



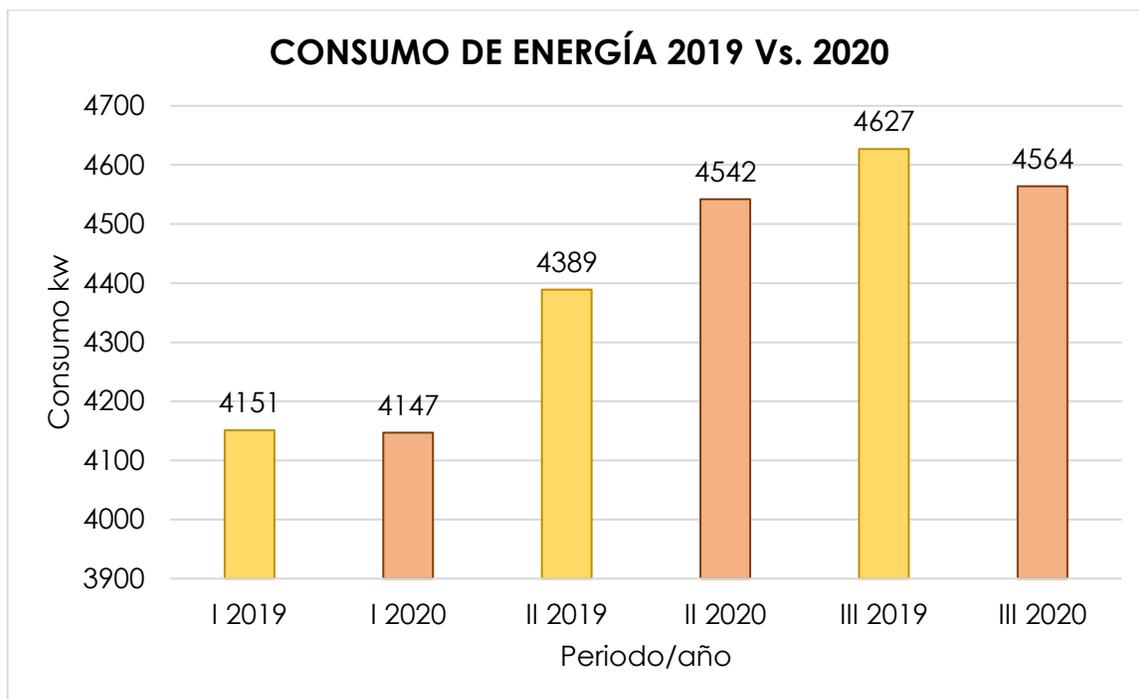
Gráfica 2. Consumo trimestral de energía.

Teniendo en cuenta lo anterior y el comportamiento de las gráficas, se evidencia un aumento en el consumo de energía de menos del 1% aproximadamente, entre el segundo y tercer y trimestre, y un aumento del 10% en el consumo de energía entre el primer y tercer trimestre.

Para la evaluación del Uso Eficiente de la energía con respecto a la vigencia anterior, se tomó en cuenta el siguiente indicador de gestión:

$$\left(\frac{\text{consumo periodo anterior kw} - \text{consumo actual kw}}{\text{consumo periodo anterior kw}} \right) * 100$$

Este permite realizar una comparación del consumo de energía entre el tercer trimestre del año 2019 y el tercer trimestre de esta vigencia, en la Gráfica 3 se observa la diferencia en el consumo energía, correspondiente al 1%, el cual parece poco, pero es significativo para el cumplimiento del Uso Eficiente de la Energía, aún cuando se está laborando con más personal en las instalaciones actualmente.



Gráfica 3. Consumo de energía III trimestre 2019 – 2020.

Es necesario seguir realizando capacitaciones para sensibilizar al personal de la entidad, con el fin de adoptar estrategias y medidas que compensen y mitiguen el uso de este

recurso, además de no escatimar en las acciones y seguir trabajando en pro del cuidado y buen uso de la energía.

De otro lado, el proceso de Gestión Financiera, registró la suma de \$ 281.300, en el uso Presupuestal A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD cuando el mismo corresponde al Uso A-02-02-02-009-04 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, así:

FECHA	VALOR	CONCEPTO
19/08/2020	281.300,00	EAAB

6.9.4 Agua

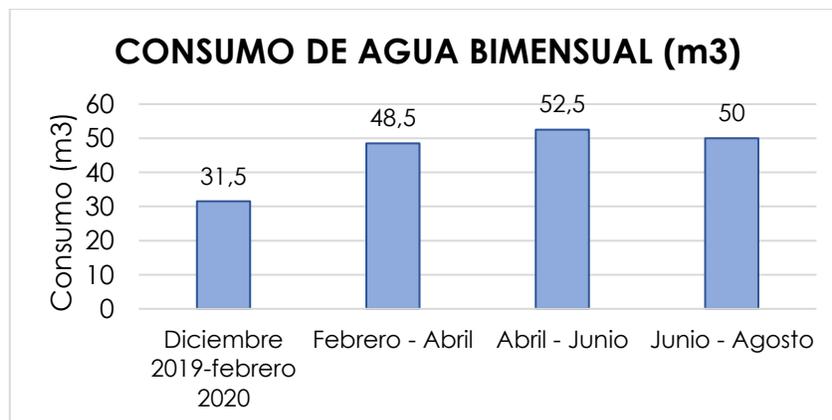
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
2.298.570,00	2.079.580,00	-218.990,00	9.5%
2.298.570,00	2.079.580,00	-218.990,00	9.5%

Hubo una reducción de \$218.990 (9.5%), principalmente al error presentado en el mes de Agosto de 2020, en el cual se registro la facturación de Agua en el uso presupuestal de Energia.

El Proceso de Gestión Administrativa realizó el análisis de las variaciones del consumo arrojando el siguiente resultado:

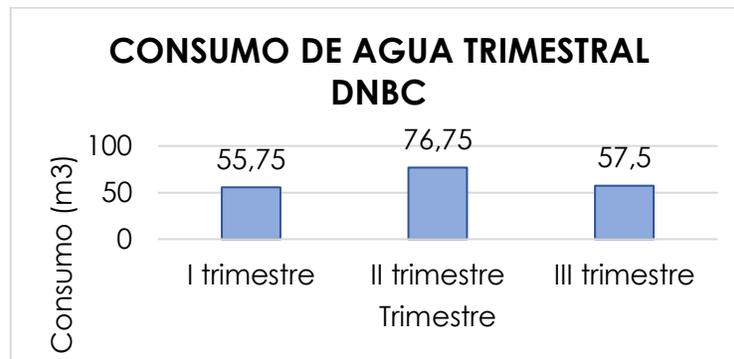
El consumo de agua al interior de la DNBC durante este trimestre se presentó según se muestra en la Gráfica 1. Se puede evidenciar que en los meses de Julio – agosto, hubo una disminución de dos (02) puntos en el consumo de agua, respecto a los meses de abril - junio el cual fue mayor en las instalaciones.

Esta disminución se puede asociar a las capacitaciones que se han realizado de uso eficiente del agua al interior de la Dirección y la sensibilización de los usuarios frente a su uso, los tips, banners, entre otros acerca de este recurso y la disminución de personal en las instalaciones (teletrabajo).



Gráfica 1. Consumo de agua III trimestre.

A continuación, en la Gráfica 2, se realiza una comparación del consumo de agua entre los diferentes trimestres de la actual vigencia, entre el segundo y tercer trimestre se evidencia una disminución en el uso de este recurso en un 33% aproximadamente; entre el primero y tercer trimestre se puede observar que se mantuvo constante el consumo sólo se tuvo un incremento de menos del 1%.



Gráfica 2. Consumo trimestral de agua.

Para la evaluación del Ahorro y Uso Eficiente del agua se tomó en cuenta el siguiente indicador de gestión:

$$\left(\frac{\text{consumo periodo anterior } m^3 - \text{consumo actual } m^3}{\text{consumo periodo anterior } m^3} \right) * 100$$

Teniendo en cuenta esta fórmula el Gráfico 3 evidencia el consumo de agua en la vigencia anterior (2019) y la actual. Como se observa, el consumo de agua en la vigencia actual es menor en comparación a la vigencia anterior, esto se debe a que las campañas de sensibilización y las capacitaciones han marcado un referente en los funcionarios, independiente el tipo de vinculación y porque actualmente la totalidad del personal, no se encuentra en la sede por temas de bioseguridad.

Durante el tercer trimestre del 2019, el consumo de agua fue de 108 m³ aproximadamente respecto al consumo del trimestre actual el cual fue de 62 m³, es decir que hubo una disminución del 57,4% en el consumo y uso del agua durante esta vigencia.

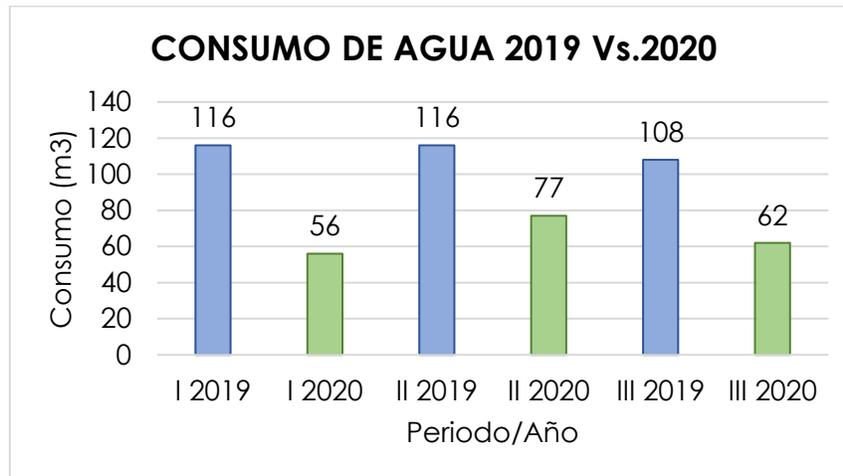


Gráfico 3. Consumo de agua I y II trimestre 2019 – 2020

6.9.5 Combustible

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
1.207.057,00	1.342.097,00	135.040,00	11.1%
1.207.057,00	1.342.097,00	135.040,00	11.1%

Refleja un Incremento del 11.1% equivalente a (\$135 mil), debido a que a partir del segundo trimestre de 2020, se han realizado desplazamientos a los diferentes Cuerpos de Bomberos del País, con respecto a la entrega de los kits de bioseguridad por la emergencia sanitaria.

6.9.6 Prestación de Aseo y Cafetería

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
15.097.662,00	15.115.967,00	18.305,00	0.12%
15.097.662,00	15.115.967,00	18.305,00	0.12%

La variación no es relevante, pero se presenta en el mes de Agosto de 2020, por cuanto la factura mensual tuvo un leve incremento de \$15.305, pasando de \$5.032.553,00 a \$5.050.861,00

6.9.7 Insumos de Aseo y Cafetería

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	Variación	
		\$	%
20.486.299,00	7.452.000,00	-13.034.299,00	-63,6%
20.486.299,00	7.452.000,00	-13.034.299,00	-63,6%

La reducción del 63.6% equivalente a \$13.034.299, hace mención a que desde el 21 de febrero de 2020 mediante Orden de Compra 45343, se adquirieron los productos de aseo y cafetería por medio de Acuerdo Marco de Precios a la Empresa Panamericana, y únicamente hasta el mes de Julio de 2020, se requirieron nuevamente elementos para la Desinfección y mitigación del COVID 19 al grupo VR Colombia.

6.10 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Acatando las directrices del Gobierno Nacional, durante el Segundo trimestre del año se contrataron los siguientes acuerdos marco de precios:

Fecha de la orden de compra	Artículos	Proveedor	Total	ID orden de compra
15/09/2020	ADQUISICION DE TIQUETES AEREOS	SUBATOURS	300.000.000,00	55142
24/08/2020	SERVICIOS DE NUBE PUBLICA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	202.956.021,19	53958

7. POLÍTICAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS:

Con el fin de validar la formulación de políticas o mecanismos de austeridad, de acuerdo con el marco legal sobre austeridad del gasto, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de manera detallada la información correspondiente, evidenciando **parcialmente** el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en:

- ✓ Decreto 1737 de 1998 y sus Decretos Modificatorios
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 09 de 2018.
- ✓ Decreto 1009 de 2020

Sin embargo, se evidenció que en el Plan de Mejoramiento suscrito como resultado del seguimiento realizado a las medidas de austeridad del primer trimestre de 2020 la Subdirección Administrativa y Financiera, generó las siguientes acciones de mejora:

- Se ha venido dando cumplimiento al cronograma establecido para el para el goce de las vacaciones de los funcionarios
- Se suscribió el Plan de Mejoramiento como resultado al seguimiento a las Directrices de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2020.
- Se evidenció que se posee un Plan de Eficiencia Administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública para la vigencia 2020. De igual

forma, durante el tercer trimestre de 2020, se realizaron actividades pedagógicas para fomentar la cultura de ahorro tanto para los servicios de energía y agua.

- Se generó el Procedimiento De Gestión Integral de Residuos PC-AD-02, desarrollándose capacitaciones en el tercer trimestre de 2020, con una adecuada gestión integral de los residuos generados en la DNBC, por medio de la correcta separación en la fuente, manejo y tratamiento de estos, y disposición final.
- El Proceso de Gestión Administrativa en cabeza de un Ingeniero Ambiental, realizó el análisis en el consumo de los servicios públicos de agua y energía, correspondiente a la vigencia 2020.
- El proceso de Gestión Financiera realizó la actualización de los saldos de las Cuentas por Cobrar por concepto de Incapacidades al 30 de septiembre en el Balance General de la DNBC, con base en la información reportada por el Proceso de Gestión del Talento Humano.

8. SEGUIMIENTO INFORMACION REMITIDA EN EL APLICATIVO DE AUSTERIDAD

La DNBC, dio cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 1009 de 2020 artículo 19 que estipula *REPORTE SEMESTRAL*, remitiéndolo el 31 de julio de 2020. Por lo tanto, nuevamente aplicaría la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, para el seguimiento que se realizaría al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

9. RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el seguimiento a las medidas de austeridad en el Gasto, del tercer trimestre de 2020 se identificaron los siguientes riesgos

- Carencia de cruces de información por parte de los procesos de Gestión del talento Humano, Gestión Administrativa y Gestión Financiera, en lo que respecta al rubro de viáticos.
- Carencia de Análisis en las variaciones de los rubros de Telefonía Fija y Telefonía Celular
- Registro inadecuado de los usos presupuestales.

10. OTRAS SITUACIONES CONTABLES:

Al realizar la verificación de los usos presupuestales, se evidenció que el contrato que a continuación se relaciona, se registró en un uso presupuestal diferente al objeto del

contrato, y al Catálogo Presupuestal General del Gasto, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el evento que para la DNBC o unidad ejecutora 370900/// no existiera alguno de estos usos presupuestales, se debe solicitar con anticipación ante la Administración SIIF la creación del código apropiado, con el fin de realizar una afectación correcta del uso presupuestal.

Anexo 1 Registro de Usos Presupuestales.

No. Contrato	CONCEPTO	VALOR	CODIGO REGISTRADO	CODIGO PRESUPUESTAL
219	MASCARA COMPLETA	604.010.000,00	A-02-01-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIO	A-02-02-01-004-008-03 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
	TRAJE OVEROL PROTECCION	148.000.000,00	A-02-01-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIO	A-02-02-01-003-005-05 FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS
	FILTRO 75FFP ML	45.900.000,00	A-02-01-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIO	A-02-02-01-003-004-08 CAUCHO SINTÉTICO Y FACTICIO DERIVADO DEL PETRÓLEO, MEZCLAS DE ESTOS CAUCHOS CON CAUCHO NATURAL Y GOMAS NATURALES SIMILARES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O TIRAS
TOTAL CONTRATO		797.910.000,00		

11. RESULTADOS ASPECTOS EVALUADOS (HALLAZGOS IDENTIFICADOS)

No.	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
1	Formulación del Plan de Eficiencia Administrativa y cero papel y se desarrollaron jornadas pedagógicas tanto para la concientización en el ahorro en las resmas del papel como en los servicios públicos.		Conformidad



No.	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
2	Se generó el Procedimiento De Gestión Integral de Residuos PC-AD-02, desarrollándose capacitaciones en el tercer trimestre de 2020, con una adecuada gestión integral de los residuos generados en la DNBC, por medio de la correcta separación en la fuente, manejo y tratamiento de estos, y disposición final.		Conformidad
3	El proceso de Gestión Financiera realizó la actualización de los saldos de las Cuentas por Cobrar por concepto de Incapacidades al 30 de septiembre en el Balance General de la DNBC, con base en la información reportada por el Proceso de Gestión del Talento Humano.		Conformidad
4	Resolución 140 de 2020 legalizada a los 4 días hábiles a nombre de Omar Enrique Moreno Resolución 144 de 2020 legalizada a los 4 días hábiles a nombre de Jorge Sierra. Resolución 171 de 2020 legalizada a los 4 días hábiles a nombre de Edwin Malagón.	Se evidenció incumplimiento a lo señalado en la resolución 126 de 2020, en lo que respecta al artículo 4 literal (g) que señala: " <u>El trámite de legalización y reconocimiento de viáticos o gastos de desplazamiento y permanencia se debe efectuar máximo dentro de los tres (3) hábiles siguientes al término de la comisión o desplazamiento ante el funcionario o contratista encargado de comisiones y viáticos...</u> " ya que las resoluciones de comisión No.	No conformidad



No.	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
		140, 144 y 171 fueron legalizadas de manera extemporánea.	
5	La resolución 230 fue cancelada a Carlos Andrés Cartagena, por \$867.368 y debía ser por \$867.638	<p>Se evidenció falta de cruces de información y de seguimiento, por parte de los Procesos Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano y Gestión Financiera; en cuanto a que no se registraron \$207, en la resolución de viáticos de CARTAGENA CARLOS ANDRES, resolución 230 del 02 de septiembre de 2020</p> <p>Lo anterior, incumple lo señalado en el <i>Plan General de la Contabilidad Pública numeral 7, Características Cualitativas de la información Contable pública, numerales 103, 104, 106 y 109.</i></p> <p>Esta debilidad ha sido comunicada en los informes de Austeridad en el Gasto del Primer y Segundo trimestre; por cuanto se han presentado los mismos inconvenientes, evidenciando falta de control, de cruces de información y de seguimiento, por parte de las áreas intervinientes como son Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y el Proceso de Gestión Financiera.</p>	No conformidad
6		Se evidencia un excesivo aumento en el servicio de Telefonía Celular y telefonía fija, desconociéndose las causas del incremento;	No Conformidad



No.	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
		debido, a que no se han soportado las variaciones por parte del Proceso de Gestión Administrativa, incumpliendo lo establecido en la ley 1009 de 2020, artículo 14 literal c), d) y artículo 18 literal a), c) y párrafo final.	
7		<p>En la revisión realizada a los usos presupuestales se evidenció, que no se tomaron los usos adecuados conforme al Manual de Clasificación Presupuestal, Anexo Técnico para el Aplicativo de medición de la Austeridad en el Gasto, y Proyecto PFM 2018, así como al Catálogo Presupuestal del Gasto emitido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con respecto al registro de los usos presupuestales; ya que se utilizaron Usos Presupuestales inadecuados así:</p> <p>- Se utilizó el Uso Presupuestal A-02-02-01-003-005-01 Pinturas y Barnices y Productos Relacionados; Colores Para La Pintura Artística; Tintas y no el <u>A-02-02-01-004-004-09 Otras Maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas</u> el cual incluye...<i>tinta, toner o cartuchos para impresoras</i>, en la adquisición de los toner a la empresa SUMIMAS SAS por la suma</p>	No Conformidad

No.	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
		<p>de \$21.244.156 en el mes de septiembre de 2020.</p> <p>-Se registró la suma de \$281.300, en el uso Presupuestal A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD correspondiendo al Uso A-02-02-02-009-04 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO en el mes de agosto de 2020.</p> <p>-Se utilizó el uso A-02-01-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, en el contrato 219 cuyo objeto contractual era la Adquisición elementos que conforman el Kit de Bioseguridad. Anexo 1 Registro de Usos Presupuestales</p>	

12. CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada a las medidas de Austeridad en el gasto de la DNBC, en el tercer trimestre de 2020, se evidencia:

- ✓ Se ha venido dando cumplimiento al cronograma establecido para el para el goce de las vacaciones de los funcionarios
- ✓ Se suscribió el Plan de Mejoramiento como resultado al seguimiento a las Directrices de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2020.
- ✓ La DNBC, posee un Plan de Eficiencia Administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública para la vigencia 2020. De igual forma, durante el tercer trimestre de 2020, se realizaron actividades pedagógicas para fomentar la cultura de ahorro tanto para los servicios de energía y agua.

- ✓ Se generó el Procedimiento De Gestión Integral de Residuos PC-AD-02, desarrollándose capacitaciones en el tercer trimestre de 2020, con una adecuada gestión integral de los residuos generados en la DNBC, por medio de la correcta separación en la fuente, manejo y tratamiento de estos, y disposición final.
- ✓ El Proceso de Gestión Administrativa en cabeza de un Ingeniero Ambiental, realizó el análisis en el consumo de los servicios públicos de agua y energía, correspondiente a la vigencia 2020.
- ✓ El proceso de Gestión Financiera realizó la actualización de los saldos de las Cuentas por Cobrar por concepto de Incapacidades al 30 de septiembre en el Balance General de la DNBC, con base en la información reportada por el Proceso de Gestión del Talento Humano.
- ✓ De las 90 resoluciones emitidas por concepto de Comisiones y viáticos, tres (3) fueron legalizadas de manera extemporánea.
- ✓ El proceso de Gestión Financiera registró un menor valor de \$270, en la resolución de comisión 230 del 02 de septiembre de 2020, ya que debía ser por \$867.638 y se obligó por \$867.368
- ✓ Se evidencia un excesivo aumento en los servicios de Telefonía Celular y Fija, desconociéndose las causas del incremento; debido, a que no se han soportado las variaciones por parte del Proceso de Gestión Administrativa.
- ✓ Deficiencias en la aplicación de los Usos Presupuestales, ya que se registraron USOS diferentes al concepto de la obligación.

13. RECOMENDACIONES:

- ✓ Tomar las acciones necesarias a que haya lugar para contrarrestar, las constantes dificultades que se han presentado en el registro de las obligaciones. Lo anterior se viene presentando de manera reiterativa como se ha venido informando en los Informes de Austeridad en el Gasto del Primer y Segundo Trimestre de 2020.
- ✓ Dar cumplimiento a lo señalado en la resolución 126 de 2020, en lo que respecta al artículo 4 literal (g) que señala: “El trámite de legalización y reconocimiento de viáticos o gastos de desplazamiento y permanencia se debe efectuar máximo dentro de los tres (3) hábiles siguientes al término de la comisión o desplazamiento ante el funcionario o contratista encargado de comisiones y viáticos...”

- ✓ Acatar lo dispuesto en Ley 1009 de 2020, artículo 14 literal c), d) y artículo 18 literal a), c) y párrafo final, en relación a la observancia de las directrices de reducción del Gasto Público en lo que respecta al uso de la telefonía Celular.
- ✓ No se han adelantado las acciones disciplinarias y administrativas a que hubiese lugar por el incumplimiento a la legalización oportuna de los viáticos.
- ✓ Generar mecanismos de control con relación a la identificación de los usos presupuestales, que se vayan a afectar conforme al objeto del contrato, y al Catálogo Presupuestal General del Gasto, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, en el evento que para la DNBC o unidad ejecutora no existiera algún uso presupuestal, solicitar con anticipación ante la Administración SIIF la creación del código apropiado, con el fin de realizar una afectación correcta del uso presupuestal.

Cabe resaltar que, debido a que no fueron allegados a la Oficina de Control Interno, la totalidad de las justificaciones de las variaciones y los soportes respectivos, podría darse el caso, de no haber detectado en la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, posibles fallas que afectaran el apropiado cumplimiento del manejo de los recursos de la Entidad. Por lo tanto, la DNBC y las áreas que la componen, son los directos responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir estas posibles irregularidades, de acuerdo a lo establecido para las tres líneas de defensa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, es responsabilidad de las Dependencias informar de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada; las posibles situaciones relevantes y/o errores que se hayan desarrollado durante la ejecución de sus actividades.

Finalmente, es necesario indicar, que si las dependencias y/o áreas, no realizan acciones de control que den cumplimiento a la reducción del gasto público, esto se verá reflejado en el proceso de Gestión Financiera, afectando notablemente los Estados Contables de la DNBC.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

María del Consuelo Arias Prieto

Asesor de Control Interno

C.C Dr. Jorge Edwin Amarillo Alvarado-Subdirector Administrativo y Financiero